

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 1 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

1. OBJETIVO:

Implementar acciones que generen y fortalezcan el empoderamiento económico y político, que contribuyan al cierre de brechas de género, a la prevención de las violencias basadas en género y a la reivindicación de derechos de las mujeres y la población LGTBI del Departamento del Valle del Cauca.

2. RESPONSABLE:

Profesionales asignados

3. ALCANCE:

Inicia con la definición de los programas a ofertar, continúa con el desarrollo de dichos programas y finaliza con la evaluación y la implementación del plan de mejoramiento si aplica.

4. DEFINICIONES:

ACCIONES AFIRMATIVAS: Son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tiene carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarlas.

ACOMPAÑAMIENTOS: Se refiere a brindar acompañamiento contextualizado a lo largo de todo el ciclo de un proyecto. También se organiza reuniones para capacitar e intercambiar oportunidades en torno a temas específicos y conforme a las necesidades de los grupos de interés.

BRECHAS DE GÉNERO: Las brechas de desigualdad de género son las distancias que existen entre mujeres y hombres en relación con el acceso; participación; asignación, uso, control y calidad de recursos; servicios; oportunidades y beneficios de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, en prácticas acordes con la cultura de respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

CAPACITACIÓN: Desarrollo de actividades y/o procesos pedagógicos para facilitar la comprensión y aplicación de conceptos, metodologías y herramientas tecnológicas, para la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género, a través del conocimiento de los conceptos teóricos relacionados, las normas aplicables y las directrices del nivel departamental o nacional.

CONVOCATORIA: Proceso por el cual se convoca a quién esté interesado en participar en la ejecución de proyectos. Las convocatorias deben definir los términos (condiciones, requisitos, fechas, responsables, etc.)

CURSOS: Conjunto de actividades didácticas que están orientadas a cubrir las necesidades de una organización y están orientadas a la expansión de conocimientos, habilidades y aptitudes de los grupos de interés para que sean capaces de llevar a cabo sus proyectos de manera eficiente.

DIPLOMADO: Son cursos que tienen una duración entre 80 y 120 horas, preparados con la finalidad de afianzar conocimientos en áreas donde las necesidades de la sociedad lo ameritan.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 2 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

ENFOQUE DIFERENCIAL: Es un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población. Emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes.

FERIA EMPRESARIAL: Actividad donde participantes mujeres y población diversa del Valle ofertan sus mejores productos y se dan a conocer al público y entre los distintos sectores. En esta actividad ocupan un lugar mediante stands o expositores en los que cada una de ellas ofrece a los visitantes sus productos y/o servicios.

GALARDÓN DE LA MUJER VALLECAUCANA: Es una exaltación que entrega el gobierno del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para reconocer a mujeres y organizaciones de mujeres (personas naturales o jurídicas), que con su accionar contribuyan en el territorio vallecaucano a promover, fortalecer, elevar los niveles de participación, de empoderamiento femenino y de construcción de sociedad con el propósito de profundizar o hacer visibles las inequidades y por tanto su contribución a lograr avances significativos en materia de género.

GÉNERO: Son las relaciones que se establecen a partir de lo que se considera que es hombre o mujer en una sociedad determinada. Es una construcción social y cultural que se transforma con el tiempo y configura relaciones de poder

GRUPOS POBLACIONALES: Grupo o serie de personas que viven en un área específica o que comparten características similares tales como ocupación, edad, etnia, género, orientación sexual.

EQUIDAD: Supone un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, las oportunidades y de los recursos.

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO: Es un imperativo social que se traduce en las acciones y medidas para la prevención de este fenómeno, por ello se hace necesario que las diferentes instancias públicas desarrollen acciones afirmativas que garanticen una vida libre de violencias de género, para de este modo transformar las prácticas patriarcales, los estereotipos, la discriminación, el temor, la desigualdad, el tolerante

PROGRAMA: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

PROYECTO: Idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un modo determinado y un conjunto de medios necesarios.

RUEDA DE NEGOCIOS: Es un mecanismo de gestión comercial a través del cual se propician encuentros comerciales entre productores (Oferentes) y empresas o entidades demandantes (Compradores) que buscan hacer negocios a corto, mediano o largo plazo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 3 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

SIGESI: El Sistema de Gestión Social Integral (SIGESI) e concibe como un nuevo modelo de gobernanza que introduce nuevas tecnologías e innovación en sus procesos para el diseño, implementación, seguimiento y control de las políticas públicas del departamento en el marco de la ordenanza 330 de 2011.

5. CONTENIDO:

No.	TAREA	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
1.	<p>El grupo directivo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual define los programas a implementar y los recursos de acuerdo con las necesidades de los grupos de interés (grupos poblacionales: Mujeres y personas que hacen parte de los sectores LGTBI y otras diversidades).</p> <p>Los programas pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Galardón de la mujer Vallecaucana 2. Cursos, diplomados, seminarios, talleres 3. Capacitaciones 4. Acompañamientos 5. Otras convocatorias para entrega de apoyos económicos y/o insumos. 6. Ruedas de negocios 7. Ferias empresariales. 	<p>Grupo Directivo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual</p>	<p>Documento de planificación</p>
2.	<p>Definir la metodología e insumos necesarios para desarrollar los programas definidos para el caso de cursos, diplomados, seminarios, capacitaciones y acompañamientos.</p> <p>En esta actividad se revisan las propuestas de formación, objetivos, sus contenidos y los tiempos de ejecución.</p>	<p>Profesionales asignados</p>	<p>Herramientas, materiales e insumos definidos</p>
3.	<p>Establecer los términos de la convocatoria (condiciones, alcance, requisitos de participación, fechas, actividades, responsable de cada etapa, definir jurados para el caso del galardón de la mujer vallecaucana, entre otras.)</p> <p>En el caso del Galardón de la Mujer Vallecaucana la el Instructivo se publica en la página Web oficial de la Secretaría.</p>	<p>Grupo Directivo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual</p>	<p>Propuesta de Convocatoria de Instructivo para conceder el galardón de la mujer Vallecaucana.</p>
4.	<p>Aprobar la propuesta de convocatoria.</p>	<p>Secretaria de</p>	<p>Convocatoria</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 4 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

No.	TAREA	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
	<p>Nota: La Secretaria de Despacho revisa la convocatoria, en caso de realizar observaciones, se remite al equipo de trabajo responsable para que realice los ajuste correspondientes; con el aval de la Secretaria de Despacho se procede a publicar la convocatoria.</p>	Despacho	aprobada
5.	<p>Publicar la convocatoria.</p> <p>Esta se publica a través de la página oficial de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y se comunica oficialmente a los municipios del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a los términos de la convocatoria.</p> <p>Se publica el link para acceder al formulario de inscripción a través de la plataforma SIGESI, que aplica para las convocatorias de entrega de apoyos económicos y/insumos.</p> <p>Para el caso de la convocatoria del Galardón de la mujer Vallecaucana se utiliza el formato Ficha de inscripción al Galardón de la mujer Vallecaucana.</p>	Profesional asignado	<p>Página Web SMEGDS, medios masivos de comunicación</p> <p>Ficha de inscripción al galardón de la mujer vallecaucana.</p>
6.	<p>Recibir las postulaciones a las convocatorias según el programa a ofertar.</p> <p>En esta actividad se verifica que los participantes cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.</p>	Profesionales asignados	<p>Reporte de inscritos</p> <p>Lista de verificación de requisitos</p> <p>Registro en plataforma SIGESI</p>
7.	<p>Consolidar la información de aspirantes inscritos en la convocatoria.</p> <p>Una vez se realice el cierre de la convocatoria se elabora un acta donde se describen aspectos como No. de participantes, No. de registro invalidados entre otros.</p>	Profesionales asignados	Documento cierre de convocatoria

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 5 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

No.	TAREA	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
8.	<p>Seleccionar los beneficiarios del proyecto de acuerdo con los términos de la convocatoria.</p> <p>Nota: Para el caso de la entrega del galardón de la mujer Vallecaucana, los jurados en una sesión independiente escuchan todas las propuestas y proyectos que cumplieron con los requisitos de las convocatorias, para seleccionar a las ganadoras.</p>	Profesionales asignados	Documento de selección
9.	<p>Publicar a través de la página web oficial la lista de participantes que cumplen con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, para ser beneficiados por el programa.</p>	Profesional asignado	Lista de beneficiarios de los programas.
10.	<p>Notificar mediante comunicación oficial remitida por correo electrónico a las personas beneficiarias de la convocatoria.</p>	Profesionales asignados	Comunicación oficial
11.	<p>Nota: Esta actividad aplica para convocatorias que entregan apoyos económicos y/o insumos y entrega del galardón de la mujer Vallecaucana.</p> <p>Organizar evento para la entrega de beneficio económico y/o insumos de acuerdo a la convocatoria.</p> <p>Continúa con la actividad No 16.</p>	Profesionales asignados	<p>Registros de asistencia, registro de entrega de los beneficios, registro fotográfico</p> <p>Registro en página web y en medios masivos de comunicación</p>
12.	<p>Nota: Esta actividad aplica para los beneficiarios de programas de formación, cursos, diplomados, seminarios entre otros.</p> <p>Realizar el montaje y adecuación logística (mobiliario, sonido, elementos de promoción e imagen institucional, instalación del punto de registro) necesarios, en el sitio donde se llevará a cabo el proceso de formación.</p>	Profesionales asignados	N/A
13.	<p>Iniciar los programas de formación.</p> <p>Mediante una actividad organizada con los participantes se da apertura a los cursos, diplomados, seminarios entre otros; se les informa sobre las condiciones en las que se va a desarrollar la formación, los objetivos del mismo, se presenta el</p>	Profesionales asignados	Memorias del proceso de formación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 6 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

No.	TAREA	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
	grupo de profesionales encargados del curso, diplomado, seminario, entre otros.		
14.	Evaluar los programas de formación. Mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción, se evalúa el proceso de formación a los participantes.	Profesional asignado	Encuestas de satisfacción aplicadas
15.	Elaborar plan de mejoramiento (si aplica) De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta de satisfacción, se deberá elaborar acciones de mejoramiento si la evaluación no cumple con la meta establecida por el equipo de trabajo.	Profesional asignado	Plan de mejoramiento (si aplica)
16.	Finalizar el programa de formación. Mediante una ceremonia se hace entrega de certificados o diplomas según aplique a los participantes que hayan culminado y aprobado el programa de formación.	Profesional asignado	Relación de entrega de certificados o diplomas según aplique.
17.	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento (si aplica)	Profesional asignado	Plan de mejoramiento con seguimiento (si aplica)
18.	Fin del procedimiento		

Para desarrollar las ferias empresariales se debe seguir los siguientes pasos:

No.	TAREA	RESPONSABLE ROL/CARGO	REGISTRO
1.	Programar la feria empresarial. Para esta actividad se invita a las organizaciones de mujeres y sectores LGTBI para que exhiban y oferten los productos que han sido seleccionados previamente en las convocatorias realizadas por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y otras poblaciones que manifiesten su interés en participar en la feria, este es un espacio de interacción con la ciudadanía y empresarios. Programar la rueda de negocios. Para esta actividad se genera la ficha técnica de la	Profesionales asignados	FO-M3-P8-10 Caracterización de Oferentes FO-M3-P8-11 Caracterización de Compradores FO-M3-P8-12 Agenda Rueda de Negocios por

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO</p>	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 7 de 12
<p>Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07</p>		

	Rueda de Negocios, como instrumento de convocatoria de ofertantes y compradores. En donde se especifica el nombre del evento, la descripción del evento, lugar, hora y fecha; además del perfil de los productores, compradores, las líneas de productos y productos requeridos.		Comprador FO-M3-P8-13 Agenda Rueda de Negocios por Organización de Mujeres y Grupos Poblacionales LBTBI
2.	Remitir formato de caracterización de demanda (compradores) y oferta (para productores) según corresponda. Se tienen en cuenta los siguientes pasos: a. Generar agendas por comprador a partir del cruce de formatos de caracterización de oferta y demanda. b. Verificar que cada ofertante participante tenga al menos una cita de negocio. c. Remitir las agendas a los compradores y confirmar su participación. Nota: informar a aquellos compradores para los que no hay oferta identificada. d. Informar a los ofertantes seleccionados a partir del cruce de formatos de caracterización de oferta contra los de demanda de los compradores y confirmar su participación.	Profesionales asignados	
3.	Contratar al operador logístico para realizar la organización de la rueda de negocios y/o ferias empresariales (cuando aplique). Tienen la responsabilidad de gestionar el sitio de realización y los requerimientos logísticos para la rueda de negocios y/o feria empresarial	Profesionales asignados	Contrato
4.	Definir la agenda general de la jornada de desarrollo de la rueda de negocios y/o feria empresarial	Profesionales asignados	NA
5.	Registrar a los asistentes al evento. Esta actividad es realizada por el operador del contrato con apoyo del equipo de la Secretaría Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.	Profesionales asignados	Listado de asistencias FO-M8-P1-14
6.	Desarrollar la feria empresarial. Las organizaciones de mujeres y sectores LGTBI exhiben y ofertan sus productos ante los asistentes al evento. Desarrollar la rueda de negocios. Se coordinar el desarrollo de las citas de negocio conforme a las agendas o programación definidas. Mediante el formato de acuerdo comercial los	Profesionales asignados	NA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 8 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

	compradores y ofertantes podrán documentar la negociación lograda.		
8.	Consolidar los principales resultados teniendo en cuenta: número de participantes, número de citas de negocio realizadas, número acuerdos comerciales suscritos.	Profesionales asignados	Informe de la jornada
9.	Evaluar la rueda de negocios y/o feria empresarial.	Profesionales asignados	Encuesta de satisfacción FO-M4-P1-20-
10.	Realizar el agradecimiento final y cierre del evento.	Profesionales asignados	N/A

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA: (Ver Normograma.)

7. REGISTROS:

Código y nombre Formato	Código serie / subserie documental	Nombre de serie / subserie documental TRD	Nombre del documento (Tipo documental)	Dependencia Responsable
N/A	NA	NA	Convocatorias documentos técnicos	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
IN-M3-P8-01	NA	NA	Instructivo para conceder el galardón de la mujer Vallecaucana	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M9-P3-16	1250-02.38	NA	Comunicaciones oficiales	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
GA-M3-P8-02	NA	NA	Guía de Inscripción al galardón de la Mujer Vallecaucana	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M3-P8-03	NA	NA	Lista de chequeo de inscripción al galardón de la mujer vallecaucana	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M3-	NA	NA	Caracterización de Oferentes	Secretaría de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 9 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

P8-10				Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M3-P8-11	NA	NA	Caracterización de Compradores	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M3-P8-12	NA	NA	Agenda Rueda de Negocios por Comprador	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M3-P8-13	NA	NA	Agenda Rueda de Negocios por Organización de Mujeres y Grupos Poblacionales LGTBI	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M8-P1-14	NA	NA	Listados de asistencia	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M1-P4-20	NA	NA	Encuesta de satisfacción FO-M4-P1-20-	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
FO-M1-P3-25	1.250.01-4234	Plan Comunicaciones Oficiales/cronograma de trabajo	Plan de mejoramiento	Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Creación del documento	10/12/2021
02	Ajustes de acuerdo al formato Caracterización del Procedimiento. Redacción con Lenguaje Claro y ajustes en los responsables de las tareas	05/12/2023

9. LISTADOS DE ANEXOS: Ver flujograma del procedimiento

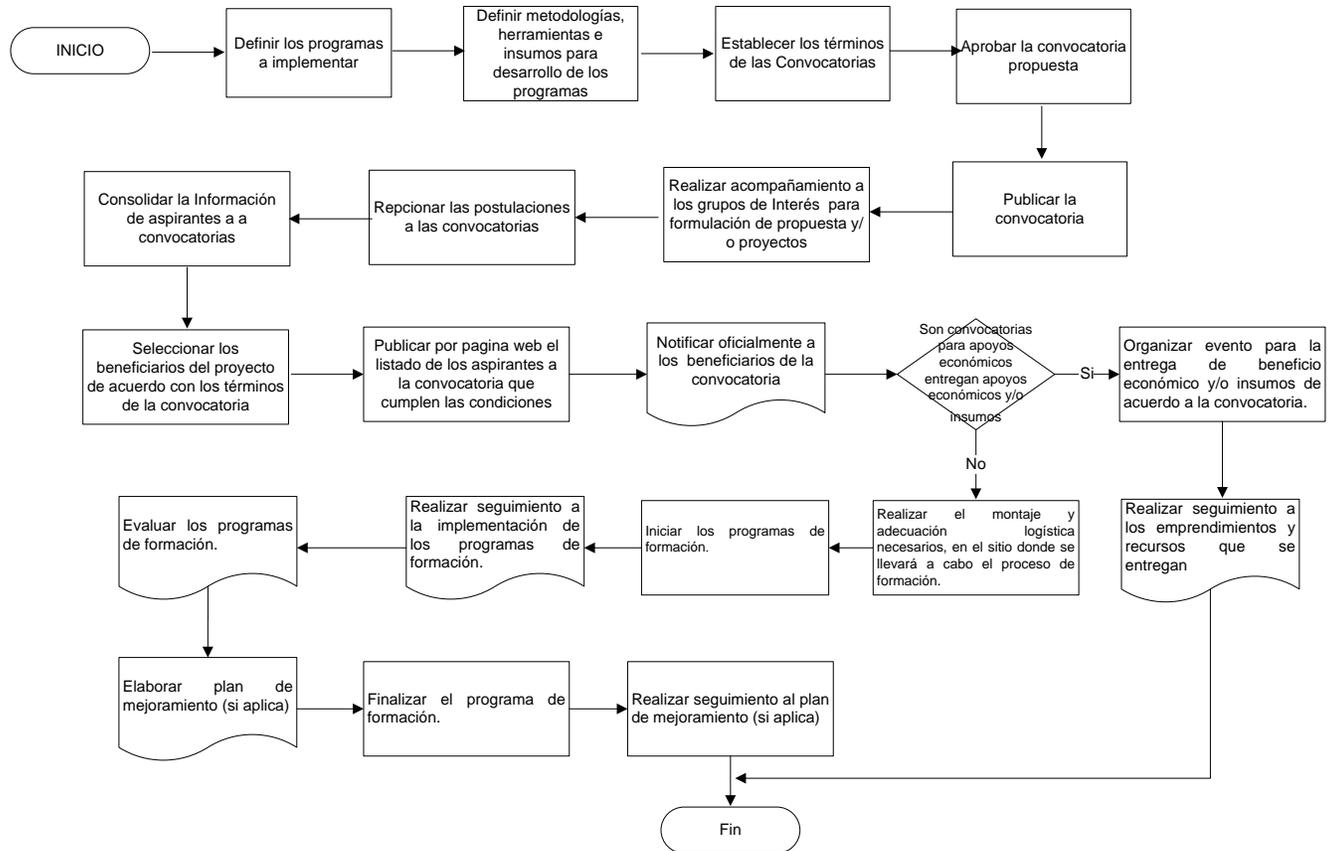
10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 10 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Leila Marcela Quitian Escarraga María del Pilar Mazuera Ordoñez	Revisado por: Esperanza Cifuentes Sánchez	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta 07
Cargos: Profesional Especializado -secretaria de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual Técnico Operativo (E)- Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual	Cargo: Subdirectora Técnica-Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	
Firmas:  Ms. del Pilar Mazuera O.	Firmas: 	Firma:
Fecha: 25/10/2023	Fecha: 25/10/2023	Fecha: 05/12/2023

Diagrama de flujo procedimiento: Promover el empoderamiento económico y político de la mujer y población LGTBI del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 11 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		



Para rueda de negocios y/o ferias empresariales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CARACTERIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO	Código: FO- M1-P3-35
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 05/08/2022
		Página: 12 de 12
Nombre del procedimiento, código y versión: PROCEDIMIENTO PROMOVER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA MUJER Y LA POBLACIÓN LGTBI Código: PR-M3-P8-02 Versión: 02 Fecha de aprobación: 05/12/2023 Acta 07		

